



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Salta, 14 de marzo de 1980

EXPTE. N° 55.134/77

RES. N° 023-80

VISTO:

La Resolución Interna N° 093-77 por la que se aprueba el tema de Tesis y el Comité Asesor del Trabajo de Tesis de la Srta. Inés Higa, alumna de la Carrera de Nutrición,

Y habiendo quedado sin efecto la designación como profesor de esta Universidad de la Dra. Lea Figallo,

Y ante la necesidad de cubrir la Asesoría que cumplía la Dra. Figallo/ en la Tesis de la Srta. Inés Higa y;

CONSIDERANDO:

La necesidad de modificar el Comité Asesor aprobado en la Resolución / de referencia;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE:

Art. 1°.- Derogar el art. 2° de la Res. Int. N° 093-77.

Art. 2°.- Integrar el Comité Asesor con los siguientes docentes:

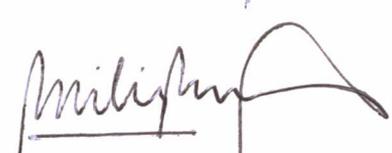
Dr. Aldo José María Armesto	Asesor
Nut. Ana María Rocha	Revisor
Dr. José Said	Revisor

Art. 3°.- Pase a conocimiento del Señor Rector, Dirección General Académica, Miembros del Comité Asesor y de la interesada.

nd.

  
 As. Soc. RAQUEL W. DE ECHENIQUE  
 SECRETARIA LEY  
 Dpto. Ciencias de la Salud  
 U. N. Sa.



  
 Dr. CECILIO MORON  
 DIRECTOR  
 Dpto. Ciencias de la Salud  
 U N Sa.